



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00892378--UNC-ME#FO - Incorpora docente a Diplomatura Univ. en Formación Docente.

VISTO:

El EX-2023-00892378--UNC-ME#FO por el cual se solicita (Orden #20) incorporar a la Prof. Luciana María Caverzacio como docente dictante en la "Diplomatura Universitaria en Estudios Avanzados en Formación Docente Inicial en Ciencias de la Salud", dirigida por la Lic. Beatriz del Carmen Castillo; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2024-25-E-UNC-DEC#FO, recaída en el mismo expediente (Orden #19), se aprobó oportunamente la creación de la "Diplomatura Universitaria en Estudios Avanzados en Formación Docente Inicial en Ciencias de la Salud", en cuyo anexo (incorporado IF-2023-00892462-UNC-ATAEP#FO) se establece el programa y demás rubros inherentes al trayecto, de conformidad a las previsiones de la RHCS-2021-206-E-UNC-REC, regulatoria de las Diplomaturas Universitarias;

Que la Directora de la mencionada diplomatura, fundamenta la necesidad de incorporar a la Prof. Caverzacio como docente dictante;

Que, evaluados los antecedentes de la Prof. Caverzacio (Orden #21) por las áreas técnicas pertinentes, no presentan objeciones a dicha iniciativa.

Por ello, disposiciones legales citadas, y en uso de sus atribuciones,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Incorporar a la Prof. Luciana María Caverzacio como docente dictante

en la “Diplomatura Universitaria en Estudios Avanzados en Formación Docente Inicial en Ciencias de la Salud”.

ARTÍCULO 2°: Modificar el Anexo de la RHCD-2024-25-E-UNC-DEC#FO, punto n), segmento “Docentes Dictantes”, el cual quedará redactado como sigue a continuación:

Docentes Dictantes:

- Mgter. María Cristina Castillo
- Dra. Marcela Bella
- Mgter. Adriana Tessio Conca
- Lic. Prof. María Allende Posse
- Prof. Luciana María Caverzacio

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, notifíquese a quien corresponda, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.